

**CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONJUNTO RESIDENCIAL
FARALLONES DE LA BOCHA**



Santiago de Cali, 08 de Noviembre de 2024

Señores:

**COPROPIETARIOS
CONJUNTO FARALLONES DE LA BOCHA**

Ciudad

La administración se permite citarlos a la Asamblea Extraordinaria de Copropietarios, la cual se estará realizando de manera presencial. Conforme a lo establecido en la ley 675 de 2001 y el Reglamento de Propiedad Horizontal. Para la presente Asamblea se requiere mayoría calificada del 51% de los coeficientes de copropiedad que integran el conjunto en la siguiente fecha, hora y lugar:

FECHA: SABADO, 30 DE NOVIEMBRE 2024.

HORA: 3:00 PM

LUGAR: SALÓN SOCIAL CONJUNTO FARALLONES DE LA BOCHA

ORDEN DEL DÍA:

- | | | | |
|---|--|----|--|
| 1 | Llamado a lista y verificación del quórum. | 8 | Reclamación Cuarto de Máquinas: informe |
| 2 | Elección Presidente y Secretario Asamblea | 9 | Proceso de Cartera |
| 3 | Presentación Nuevo Administrador | 10 | Protocolos de Seguridad |
| 4 | Proyecto Fachada: Informe | 11 | Funcionamiento Parqueaderos |
| 5 | Proyecto UAR: Informe | 12 | Informe del Empalme Administración y Actas |
| 6 | Proyecto Fragua Piscina: Informe | 13 | Proyecto Circuito Cerrado de Televisión |
| 7 | Proyecto Placas Piscina Palmeras | 14 | Bono Omega |
| | | 15 | Nueva Página Web |

NOTAS:

1. Respetuosamente recordamos que de acuerdo con el parágrafo 1, del artículo 39 de la ley 675 de 2001, cuando se trate de asamblea extraordinaria, en el aviso se insertará el orden del día y en la misma no se podrán tomar decisiones sobre temas no previstos en este.
2. Lo anterior significa que el carácter de una asamblea extraordinaria permite que se traten temas muy específicos o particulares generadores de la urgencia o necesidad especial, ya que los temas generales son tratados en las asambleas generales.
3. Quienes no puedan asistir, pueden delegar su representación mediante poder que se entregara de manera adjunta a esta convocatoria La no asistencia genera una multa equivalente al 50% de la cuota de administración
4. Si la reunión de primera convocatoria no sesiona por falta de quorum, procedemos a citar a reunión de asamblea extraordinaria de segunda convocatoria en cumplimiento al reglamento de propiedad horizontal, el día 04 de Diciembre de 2024 a las 7:00 p.m.

Atentamente,

JUAN PABLO CASAS JIMÉNEZ
Administrador Propiedad Horizontal
Conjunto Farallones De La Bocha